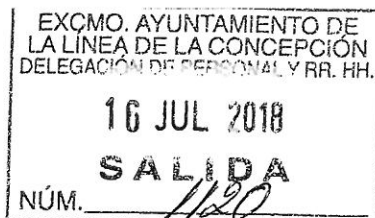




EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN



Unión Europea

D. José Juan Franco Rodríguez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de La Línea de la Concepción (Cádiz), en virtud de las competencias que me confiere el ordenamiento jurídico, vengo a dictar el siguiente,

Decreto nº *2834/18*, de 13 de Julio de 2018.

Departamento: Personal.

Expte: BRBR/112/2018.

Asunto: Aprobando lista provisional de admitidos y excluidos para las pruebas de selección de personal para la contratación de un auxiliar administrativo, apoyo unidad de gestión del FEDER.

Vistas las Bases para la selección de una plaza de Auxiliar Administrativo, de apoyo a la unidad de gestión del Feder del Ayuntamiento de La Línea de la Concepción, en la línea de actuación 99.99.1.1, relativo a la gestión de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado que serán cofinanciadas mediante el programa operativo feder de crecimiento sostenible 2014-2020, "LA LINEA: UNA ESTRATEGIA DE COSIDO URBANO PARA LA TRANSFORMACION INTEGRADA DE UNA CIUDAD FRONTERIZA", mediante concurso de méritos y entrevista personal, las cuales fueron aprobadas por Resolución de esta Alcaldía nº 1984/18, de 17 de Mayo.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes para participar en el proceso selectivo, cuyas Bases de publicaron íntegramente en el Tablón de Anuncios el día 15 de Junio de 2018, en la página web corporativa (www.lalineas.es) y en el BOP de la provincia nº 113, de 14 de Junio de 2018; considerando oportuno aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos.

Y de conformidad con lo dispuesto en las Bases de la convocatoria y en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y del art. 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO:

Primero.- Aprobar la siguiente lista provisional de admitidos y excluidos para la selección de una plaza de Auxiliar Administrativo, de apoyo a la unidad de gestión del Feder del Ayuntamiento de La Línea de la Concepción, en la línea de actuación 99.99.1.1, relativo a la gestión de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado que serán cofinanciadas mediante el programa operativo feder de crecimiento sostenible 2014-2020, "LA LINEA: UNA ESTRATEGIA DE COSIDO URBANO PARA LA TRANSFORMACION INTEGRADA DE UNA CIUDAD FRONTERIZA", en régimen laboral mediante contrato por obra o servicio determinado a tiempo completo, cofinanciado al 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional :



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN



Unión Europea

ADMITIDOS:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
- Bao Paredes Gemma	32.049.068-V
- Beato Díaz, M ^a Dolores	32.041.187-W
- Benitez Mancha, Ana Isabel	75.960.322-Q
- Bermejo Vega, Raquel	75.884.524-A
- Bey Fernández David	48.969.950-Y
- Cañete Gutierrez M ^a Sonia	76.431.584-P
- Carrasco Núñez, Inmaculada	32.040.353-L
- Carrillo Otero, Rocio del Carmen	75.961.151-V
- Carrillo Zarco, M ^a Inmaculada	77.201.822-E
- Ceballo Pérez, Susana	32.034.607-T
- Chacón Fernández, Daniel	32.050.595-A
- Corral Salas, Montserrat	32.043.546-S
- Cortes Córtes, Yolanda	32.044.507-X
- Fernández de Vera Morillo-Velarde, Leonor	77.202.551-S
- Fernández Gutiérrez, Laura	76.432.838-C
- Fernández Ortega, Cristina	75.751.875-H
- Galvan Fernández, Alejandra Inmaculada	15.440.471-L
- Galvez Albalat, Yésica	30.950.231-M
- Gavilan Alvarez, Ana M ^a	75.949.578-J
- Gil-Toresano Fernández, María	75.963.037-V
- González Coca, Rosa M ^a	07.522.167-V
- Hidalgo Franco, Ana M ^a	31.858.763-Z
- León Mateos, Ana	75.961.867-C
- Lozano Rodríguez, M ^a de los Angeles	32.048.507-P
- Medina Marcenaro, Magdalena	32.042.917-F
- Morcillo de Amuedo, Marta	75.883.710-V
- Morente Morente, M ^a José	32.053.321-S
- Pérez Conil, Patricio	75.958.342-Z
- Ramos Delgado, Virginia	75.959.022-G
- Reyes Álvarez, Jacobo Jesús	75.961.707-K
- Sánchez Salamanca, Estefania	75.961.341-T
- Santos Ortiz, Alvaro	75.960.361-D
- Tovar Camacho, Rocío Esther	75.957.363-R
- Virues Gomez, Mercedes	75.759.277-Z
- Valle Lima, Inmaculada	32.032.822-D
- Vargas López, Isabel	75.963.766-X
- Vera Benitez, Lorena	32.050.932-H
- Villalta Muñoz, Maria	75.959.597-G
- Villanueva Domínguez, Irina	75.953.209-X



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN



Unión Europea

EXCLUIDOS:

- Ninguno

Segundo.- Los aspirantes relacionados en la relación anterior, dispondrán de un plazo de CINCO DÍAS HÁBILES contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Tablón de Anuncios para subsanar los defectos que consideren oportuno o que hayan motivado su omisión de la relación de admitidos.

Tercero.- "Cualquier persona que tenga conocimiento de hechos que pudieran ser constitutivos de fraude o irregularidad en relación con proyectos u operaciones financiados total o parcialmente con cargo a fondos procedentes de la Unión Europea en el marco de la presente convocatoria podrá poner dichos hechos en conocimiento del Servicio Nacional de Coordinación Antifraude de la Intervención General de la Administración del Estado, por medios electrónicos a través del canal habilitado al efecto por dicho Servicio en la dirección web <http://www.igae.pap.minhfp.gob.es/sitios/igae/es-ES/Paginas/denan.aspx>, y en los términos establecidos en la Comunicación 1/2017, de 6 de abril, del citado Servicio".

Cuarto.- Publicar esta Resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página web corporativa (www.lalineas.es).

Quinto.- Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión ordinaria que se celebre de la presente Resolución, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Así lo dijo, manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente D. José Juan Franco Rodríguez, ante mí el Sr. Secretario General, que doy fe, en La Línea de la Concepción a 13 de Julio de 2018.

EL ALCALDE,

Fdo. José Juan Franco Rodríguez

EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo. Jorge Sánchez Ojeda.
SECRETARÍA GENERAL

Registrado en el Libro de Resoluciones de esta Alcaldía-Presidencia con el Núm.....2834/18